



Salta, 28 de mayo de 2009

Res. N° 415/09

Expte. N° 6187/09

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Coordinador Administrativo Financiero de esta Facultad, Lic. Miguel Nina, por medio de la cual solicita se tramite la cobertura de un cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la Dirección General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 091/09 se autoriza a cada Facultad a concursar dos (2) cargos Categoría 7 en el marco del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

Que en contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir las vacantes.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección General de Administración – Departamento Personal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos Dos mil cuatrocientos veinticinco con setenta y tres ctvos. (\$ 2.525,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7,00 a 14,00 horas.

Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento Personal – Dirección General de Administración.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

...///

Res. N° 415/09

Expte. N° 6187/09

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Adecuado manejo de sistemas informáticos.
- Buen manejo de idioma español oral y escrito.
- Conocimientos amplios de cultura general.
- Redacción propia.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición para realizar toda tarea que emane de la superioridad.

Temario General:

Conocimientos elementales sobre:

- Reglamentaciones Generales de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamentaciones del área de Personal.
- Manejo de Legajos de Personal.
- Manejo de información de novedades de personal.
- Archivo de documentación.
- Proyectos de resoluciones de distintos tipos inherentes al personal.

Misión:

- Tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Auxiliar al Departamento de Personal en todo lo referente a trámites administrativos vinculados con el personal.
- Efectuar la recepción, entrega y devolución de la documentación del área.
- Registrar entradas, novedades y salidas de expedientes.
- Registrar entradas y salidas de notas y archivo de la documentación.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con las distintas tareas inherentes al área.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:

Publicidad:

Desde el 8 al 30 junio de 2009, ambas fechas inclusive.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 y hasta el día 7 de julio de 2009, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150. 4.400. Salta

..///

Res. N° 415/09

Expte. N° 6187/09

Entrevista y prueba de Oposición:

7 de Agosto de 2009 a las 8:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	María Cecilia Ibáñez Álvarez	Fac. de Cs. de la Salud
	Néstor Román Mendoza	S.E.U.
	T.U.A.P. Alma Patricia Ibarra A.	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
Miembros Suplentes	Prof. Elena Elizabeth Alzogaray	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Héctor Martín Corregidor	Fac. de Cs. de la Salud
	Lic. Miguel Martín Nina	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del 8 de julio de 2009. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del 10 de agosto de 2009.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4º:- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sra. Rectora, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DEGANO